

NOMBRE SUBROGANTE EN EL CARGO DE JEFA DE DESARROLLO COMUNITARIO A DOÑA ANDREA HENRIQUEZ REYNAL.

INDEPENDENCIA,

2 1 AGG 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum Nº 131 de 9 de agosto de 2017 del Departamento de Organizaciones Comunitarias; el memorándum Nº 1000 de 9 de agosto de 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; las necesidades del servicio; en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- NÓMBRASE a doña ANDREA HENRÍQUEZ REYNAL, Cédula Nacional de Identidad Nº grado 9°, Escalafón Profesional, como subrogante en el cargo de Jefa del Departamento de Organizaciones Comunitarias por 6 días a contar del día 10 de agosto de 2017 hasta el día 18 de agosto de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, ARCHÍVESE.

MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

O DURÁN BARONTI

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/MJM/irg

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal -Jurídico - Adm. y Finanzas - Control - Dideco - Organizaciones Comunitarias -Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.